



## CERTIFICADO

| EXPEDIENTE Nº | ÓRGANO COLEGIADO | FECHA DE LA SESIÓN |
|---------------|------------------|--------------------|
| 635/2023      | El ple           | 04/07/2023         |

D<sup>a</sup> Araceli Martín Blasco, secretaria del Ayuntamiento de Museros (Valencia).

CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

### **EXPEDIENTE 635/2023. RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA DE APROBACIÓN DE LAS FESTIVIDADES LOCALES PARA 2024.**

|           |   |
|-----------|---|
| Favorable | Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento |
|-----------|---|

### **RESOLUCIÓN**

**Expediente n.º:** 635/2023

**Fecha de iniciación:** 05/05/2023

|                |                                      |
|----------------|--------------------------------------|
| <b>Asunto:</b> | Aprobación festividades locales 2024 |
|----------------|--------------------------------------|

### **PROPUESTA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN LA RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDIA DE APROBACIÓN DE LAS FESTIVIDADES LOCALES DE 2024.**

Visto que por parte de la Dirección Territorial de Empleo y Trabajo se solicitó a este Ayuntamiento las fechas y denominación de las dos fiestas laborales de carácter local para 2024, al objeto de elaborar el calendario laboral de la provincia.

Vista la imposibilidad de convocar pleno en esas fechas, se aprobó por Resolución de la Alcaldía nº 375, de 5 de mayo de 2023, el calendario laboral para el año 2024, con las fiestas laborales de carácter local siguientes:

- 8 de abril de 2024, San Vicente
- 16 de agosto de 2024, San Roque.

Por todo ello, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, acuerda lo siguiente:



**AJUNTAMENT DE MUSEROS**  
P4617900H  
Plaça del Castell, 1  
46136, Museros (València)  
961441680 - museros@museros.es  
www.museros.org  
<https://museros.sedelectronica.es>

**Primero.** Ratificar dicha resolución de la Alcaldía nº 375, de 5 de mayo de 2023, de aprobación del calendario laboral para el año 2024, con las fiestas laborales de carácter local siguientes:

- 8 de abril de 2024, San Vicente
- 16 de agosto de 2024, San Roque.

**Segundo.** Remitir el presente acuerdo a la Dirección Territorial de Empleo y Trabajo de la Consejería de Economía, Hacienda y Ocupación, a los efectos oportunos.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, libro la presente, con el Vº Bº de la Sra. alcaldesa en Museros, en fecha al margen.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**